

VIERNES, 26 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 122

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2020-4081 *Decreto de delegación de funciones del Presidente.*

Se hace público que con fecha de 15 de junio de 2020 el presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente ha dictado decreto de delegación de funciones propias del cargo, resolviendo, entre otros extremos:

"PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de Presidente de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente desde las 09:00 horas del día 15 de junio de 2020 en favor del miembro de la Junta de Gobierno don Dionisio Luguera Santoveña y en tanto en cuanto dure la situación de baja por incapacidad temporal del presidente.

SEGUNDO: Notificar este decreto al interesado y publicarlo en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al pleno de la Mancomunidad".

San Vicente de la Barquera, 15 de junio de 2020.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2020/4081

CVE-2020-4081